MEMORANDO

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 008645
Fecha: 23/12/2021 - 07:01 PM
Remitente: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY
Destinatario: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
No. Folios: 2 Anexos: 3

110301

Bogotá D.C.

PARA: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO, Directora General (e)
FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico SDAE

DE: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY, Asesor Control Interno (e)

ASUNTO: Evaluación del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuatrimestre septiembre – diciembre de 2021.

Respetados(as) Doctores(as):

Me permito adjuntar plan de auditoria con el fin de efectuar seguimiento y control a la implementación de avances a las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto para la Economía Social para el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2021.

Con fundamento en la Resolución 19 de 28 enero 2021[1] Artículo Segundo, se requiere que la SDAE disponga de un reposito en Drive, estructurado conforme a los elementos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada Componente, Subcomponente y actividad, donde se evidencien los soportes que serán aportados a la ACI al momento de realizar la revisión conforme al plan de auditoría, dicha información ha de estar de manera completa y pertinente.

> *"ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar a través del sistema Integrado de Gestión SIG - MIPG Y la página web de la entidad los documentos Estratégicos: El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, establecidos por el Instituto para la Economía Social -IPES-.*
>
> *Parágrafo: La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE) se encargará de realizar el seguimiento en la adopción, implementación, socialización y publicación de los documentos estratégicos, y consolidará los resultados de este."*

Se realizará una mesa de trabajo presencial y/o virtual el día 07-ene-2022 a las 3:00 p.m. con el funcionario que la SDAE designe como responsable del seguimiento al PAAC en el rol de segunda línea de defensa.

[1] Modificada mediante Resolución 025 de 29 enero 2021

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Es indispensable que para la mesa de trabajo se prepare una carpeta compartida en DRIVE con las evidencias organizadas por Componente – Subcomponente – N° Actividad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, respecto a las acciones adelantadas para su cumplimiento por todas las subdirecciones entre septiembre – diciembre de 2021.

Cordialmente,

MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY

Anexos: Tres (3) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Salomón Contreras Turbay– Profesional Universitario	*Marlon Contreras*	23-dic-2021
Aprobó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☒ Integridad ☒ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☒ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☒ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☒ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☐ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☒ Gestión con valores para resultados ☐ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Informe de ley	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
		SUBSISTEMA ÉNFASIS	
		Control Interno	
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	**Responsable de liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021:** Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE. **Subdirecciones y oficinas con actividades en el plan de anticorrupción y de atención al ciudadano 2021:** 1. Oficina Asesora de Comunicaciones OAC. 2. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE. 3. Subdirección Administrativa y Financiera SAF. 4. Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE. 5. Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SGRSI. 6. Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización SESEC.		

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

OBJETIVO	Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano septiembre-diciembre 2021
ALCANCE	Ejecución de actividades del periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2021.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde el 23 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.
CRITERIOS DE	1. Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Articulo 73 así: *"(…) ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.* *El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.* 2. Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" artículos 1,2,3 y 5 así: *"(…) Artículo 1°. Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".* *Artículo 2°. Señálense como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".* *Artículo 3°. El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" es parte integrante del presente decreto.* *<u>Artículo 5°. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.</u> (…)" Subraya fuera del texto.* Resolución 19 de 28 enero 2021 Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2021, modificada mediante Resolución 25 de 29 enero 2021.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

ASESOR DE CONTROL INTERNO	Marlon Salomón Contreras Turbay	**EQUIPO AUDITOR**	Auditor designado
APROBADO POR	Marlon Salomón Contreras Turbay	**FECHA APROBACIÓN**	23 de diciembre de 2021

FECHA	HORA	ACTIVIDAD / PROCESO / PROCEDIMIENTO / REQUISITO POR AUDITAR	AUDITADO(S)	AUDITOR(ES)	LUGAR
23-dic-2021	5: 00 p.m.	Envío plan de auditoria y Solicitud de información.	DG - SDAE	Marlon Contreras Turbay	Asesoría de Control Interno
05-ene-2022	2:00 p.m.	Recibo y evidencia de información en Drive según Componentes, Subcomponentes del PAAC.	SDAE	Marlon Contreras Turbay	Asesoría de Control Interno
06-dic-2022 - 12-dic-2022	8:30 am las 5:30 pm	Valoración de la información y construcción de informe. (Mesa de trabajo con SDAE presencial y/o virtual)	N/A	Marlon Contreras Turbay	Asesoría de Control Interno
14-dic-2022	5:30 pm	Revisión y publicación en página Web del informe del cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el Asesor de Control Interno.	N/A	Marlon Contreras Turbay	Asesoría de Control Interno
17-dic-2022	5:30 pm	Envío del informe de cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Director General.	N/A	Marlon Contreras Turbay	Asesoría de Control Interno

APROBACIÓN

Elaboró:

MARLON CONTRERAS TURBAY

Revisó y aprobó:

MARLON CONTRERAS TURBAY

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ